

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3262



Fecha de ingreso: 06-10-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-11-2022

Folio: 2022-3262

Certificado de ingresos:



SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO HOLGUIN PAREDES

Domicilio: VIAL CH-P 408 COLONIA DESARROLLO URBANO

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-305-046-00008-00-0000

Propietario: EDUARDO HOLGUIN PAREDES

Domicilio: VIAL CH-P 408 COLONIA DESARROLLO URBANO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **16 DE MARZO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	529.44	0.00	0.00		40,754.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	529.44	0.00	0.00		1,018.85
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	12,226.25
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	529.44	0.00	0.00		1,018.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	529.44	0.00	0.00		4,075.42
TOTALES			1,588.32	0.00	0.00		\$ 59,093.54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2022 8:33:15

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146a7bb0aba24d29febfbdd768ef56b4ee49c56e6a02140e33c0a226fd49b2182fbe8a3f6da2042f274595